

LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

EN SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, y sus correlativos 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General: 21/2020 aprobado por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una sesión pública jurisdiccional, **el día miércoles veintinueve de abril del año dos mil veintiséis, a las 12:00 horas**, en el Salón del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, mismo que se encuentra ubicado en Primera Privada de Emiliano Zapata, No. Ext. 108, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Lo anterior con el objeto de resolver los asuntos siguientes:

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
C.A./94/2026	Rodolfo Merino Carrera, Agente de Policía de Cruz de Plata, Mazatlán Villa de Flores, Oaxaca.	La constitución e instalación del Consejo Municipal Electoral de Mazatlán Villa de Flores, de fecha veintisiete de marzo del dos mil veintiséis; el oficio número CME/01/2026, emitido por la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Mazatlán Villa de Flores, Oaxaca.
JDCI/14/2026	Victorino Florentino Ramírez de Jesús, candidato a Presidente Municipal de San Simón Zahuatlán, Oaxaca.	El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-426/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, correspondiente a la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento de San Simón Zahuatlán.
JNI/149/2025	Dato protegido y otros.	La nulidad de la elección del primero de diciembre del dos mil veinticinco; violación directa al dictamen DESNI-IEEPCO-CAT-188/2025, relacionado a la prohibición de reelección; intervención indebida de la autoridad; la posible configuración de violencia política en razón de género, y otros.
JNI/01/2026	María del Rosario Velasco Velasco.	El acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, respecto a la calificación de la elección de concejalías al Ayuntamiento de Santiago Tillo, Oaxaca, por la vulneración al principio de progresividad al no alcanzarse la paridad de género en la integración del Cabildo Municipal en la elección de autoridades celebrada en ese municipio.

SECRETARIO GENERAL
DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ MORALES

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JNI/03/2026	Dato protegido y otros.	El oficio número IEEPCO/DESNI/5875/2025 y los acuerdos IEEPCO/CG-SNI-410, 412 al 427 y los 429, 430, 432 al 434/2025, emitidos por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, relativos a la elección de concejales al Ayuntamiento de San Simón Zahuatlán, Oaxaca; y la configuración de posibles actos de Violencia Política por Razón de Género.
JNI/04/2026	Nelly Martínez Echartea.	El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-20/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se declaró jurídicamente válida la elección ordinaria de concejales al ayuntamiento de Santiago Zochila, Oaxaca.
JNI/26/2026	Dato protegido.	El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-223/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, que calificó como jurídicamente válida la elección de concejalías al ayuntamiento de Santa María Zaniza, Oaxaca.
JNI/43/2026	Abigail Vasconcelos Castellanos.	El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-251/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, que calificó como jurídicamente válida la elección de concejalías al ayuntamiento de Tataltepec de Valdés, Oaxaca.
JNI/60/2026	Dato protegido.	Los actos y omisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, relacionados con la asamblea de elección de Concejalías al Ayuntamiento de San Simón Zahuatlán, Oaxaca.
JNI/61/2026	Dato protegido.	Las violaciones graves y sistemáticas cometidas durante el proceso de elección de autoridades municipales celebrado el uno de diciembre del dos mil veinticinco, en el municipio de San Simón Zahuatlán.

**SECRETARIO GENERAL
DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ MORALES**